



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

MINUTA, 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2007

En la Ciudad de México, a las 11 horas con 15 minutos del día 21 de febrero de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2007, convocada con fundamento en los artículos 62, 63, fracción V y 69 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14 del Reglamento Interior del IEDF; 1º, 2º, 5º, 7º, y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; del Dr. Rodolfo Torres Velásquez, Titular de la Unidad de Informática y del Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis y, en su caso, observaciones al proyecto de convenio de colaboración interinstitucional que suscriben, por una parte el Instituto Electoral del Distrito Federal y por la otra, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativo al préstamo de urnas electrónicas.

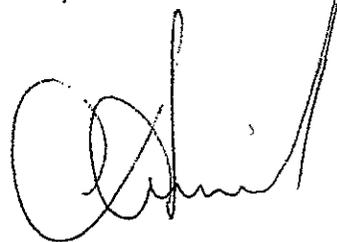
3. Opinión de la Comisión de Organización y Geografía Electoral respecto del Informe de avance en las acciones llevadas a cabo para el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de las características del diseño de la urna electrónica.
4. Recepción de proyecto preliminar sobre consultas ciudadanas en las delegaciones políticas del Distrito Federal, mediante el uso de urnas electrónicas y la propuesta de reactivos para llevar a cabo dichas consultas, para el análisis correspondiente de la Comisión.
5. Recepción del oficio PCG-IEDF/0121/07 signado por el Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez, Consejero Presidente del IEDF, y de su anexo, respecto de la solicitud formulada por el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para apoyar la realización de una consulta sobre la Ley de Participación Ciudadana; para el análisis correspondiente de la Comisión.
6. Reporte que presenta la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre la apertura de las bodegas distritales que contienen la documentación y los materiales electorales utilizados y sobrantes del proceso electoral 2006.

Al no existir comentarios los consejeros electorales integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 11/1ªext./07.- Se aprueba el orden del día.

Acto seguido, para el desahogo de los temas previstos, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, solicitó con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, autorización a los integrantes de la Comisión, a efecto de permitir la participación del Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; del Dr. Rodolfo Torres Velázquez, Titular de la Unidad de Informática y del Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; petición que fue autorizada.

Asimismo, señaló que para dejar constancia en la minuta correspondiente, había recibido ese mismo día a las 10:20 horas, el oficio SE-CG/530 de fecha 20 de febrero del presente año, suscrito por el Secretario Ejecutivo donde manifestaba que tenía algunas dificultades, para asistir a la sesión y por ello, los funcionarios antes mencionados atenderían lo conducente.



2.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OBSERVACIONES AL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, RELATIVO AL PRÉSTAMO DE URNAS ELECTRÓNICAS.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que estaba a la consideración el proyecto de convenio de colaboración interinstitucional con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativo al préstamo de urnas electrónicas para las observaciones correspondientes.

Igualmente comentó que había solicitado al Secretario Ejecutivo que el convenio fuera revisado por las áreas competentes; asimismo, analizaran si no se contraponían algunos compromisos institucionales establecidos en los programas aprobados por el Consejo General y, en ese sentido, verificaran el cronograma de actividades, toda vez que, existía un periodo muy largo. Finalmente, señaló también, había solicitado considerar la opinión de las comisiones de administración y de capacitación electoral y educación cívica.

Señaló que derivado de la comunicación recibida de parte del Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, entendía que se emitió una opinión favorable a dicho convenio, por parte de la Comisión de Administración.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, señaló que en virtud del oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo y en el entendido de que no era competencia de el área que dirige, sino de la Unidad de Asuntos Jurídicos, aportaría alguna información.

Comentó que del convenio de comodato, para proporcionar al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua 40 urnas electrónicas para una elección infantil a celebrarse en 2007 existía un antecedente, un ejercicio similar realizado en 2004, en el que participaron 357 mil 722 estudiantes de nivel primaria, lo que representó el 81.33% de la población escolar de ese nivel educativo del mencionado Estado.

Señaló que en aquella ocasión, el Instituto Electoral de Chihuahua utilizó en su elección infantil; entre otros medios de votación, 154 urnas electrónicas proporcionadas en comodato por el Instituto Electoral de Coahuila; y en esta ocasión solicitan que sean las del Instituto Electoral del DF, y proponen utilizar la urnas en 14 poblaciones, que cubren toda la geografía del Estado, se utilizarían 30 para ser operadas y 10 para contingencias eventuales.

Precisó que se considera un cronograma como anexo a la propuesta de convenio, en el que se prevé que en mayo se entregarían al Instituto Electoral de Chihuahua, en las oficinas del IEDF las 40 urnas electrónicas, para ser devueltas el 13 de junio del 2007, también en las oficinas de este Instituto.

Comentó que la responsabilidad del transporte sería por parte del Instituto de Chihuahua, así como la obligación de resarcir el costo, en caso de dañanías.

Añadió que el Instituto Electoral del Distrito Federal asumiría los costos por concepto de viáticos de 5 personas de la Unidad de Informática, a cargo de la capacitación del personal operativo del Instituto Electoral de Chihuahua y del soporte técnico durante el proceso de preparación y ejecución del ejercicio.

Argumentó la parte relevante, dado que era una modificación respecto de la primera versión del convenio, el Instituto de Chihuahua tenía previsto usar las urnas electrónicas el 1 de julio del 2007, a la par de su elección local; sin embargo estaban en espera a que las áreas definan si en esas fechas no se contrapondría con algún otro evento.

Finalmente, dijo que a solicitud de la Secretaría Ejecutiva, era importante destacar que los motivos del presente convenio, los cuales eran similares a los del convenio del 7 de agosto del 2006, celebrado con el Instituto Estatal Electoral de Chiapas, para llevar a cabo un simulacro de votación con urnas semi-industriales.

Por su parte, el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral señaló el envió al Secretario Ejecutivo de algunas propuestas respecto del convenio que no habían sido retomadas y en su opinión eran importantes.

Consideró el proyecto de urnas electrónicas como un proyecto institucional, por lo que sería conveniente que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, pudiera conocer de la capacitación para los funcionarios del Instituto Electoral de Chihuahua y, en su momento, llevarla a cabo con los funcionarios de casilla o de mesas receptoras de votos en procesos de participación ciudadana o en los ejercicios que se realicen con las delegaciones políticas, considerados en el Programa Operativo Anual.

También consideró que fuera posible que personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral pudiera asistir, para ver en campo como se aplican los procedimientos para la instalación, funcionamiento y operación de las urnas electrónicas y retomar la experiencia correspondiente para mejorar los 23 procedimientos que se tienen al respecto, a lo que los consejeros electorales estuvieron de acuerdo.

Comentó que tampoco se había retomado la propuesta sobre la idea de resarcir los perjuicios al Instituto, en caso de dañar las urnas electrónicas y precisó que era un texto sugerido por la propia Contraloría Interna, con base en convenios de comodato anteriores celebrados con partidos políticos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que las observaciones presentadas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, independientemente de la opinión de la Comisión, podían hacerse llegar al Secretario Ejecutivo para su consideración.

Derivado de lo anterior y a propuesta del Presidente de la Comisión, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 12/1ªext./07.- Se aprueba emitir opinión favorable por parte de la Comisión, respecto del proyecto de convenio de colaboración interinstitucional que suscriben, por una parte el Instituto Electoral del Distrito Federal y por la otra, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, relativo al préstamo de urnas electrónicas, con las consideraciones formuladas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

3.-OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL RESPECTO DEL INFORME DE AVANCE EN LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DE LA URNA ELECTRÓNICA.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática, señaló que el informe correspondiente había sido remitido el 14 de diciembre por parte del Secretario Ejecutivo, en el que adjuntaba un informe elaborado tanto por la Unidad de Asuntos Jurídicos, como por la Unidad de Informática¹.

Señaló que el registro ante esa entidad no era parte de la atribución de la Unidad de Informática, si no de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a quien se había solicitado incluyera en su presupuesto este tramite, comentó haber previsto la contratación de un despacho especializado, dado que ellos no cuentan con especialistas, sin embargo se calendarizó para febrero.

Aclaró que era conveniente tener presente que, en términos de la normatividad interna, los fondos no ejercidos en las fechas previstas, pasarían a un fondo común y después estarían sujetos a la decisión del Consejo General. Asimismo señaló que se había remitido la información resultante del diseño para proceder a lo siguiente.

Comentó no perder de vista que las urnas semi industriales son prácticamente hechas a mano por las universidades, no tienen las características de una urna industrial, por sus niveles de control de calidad y en consecuencia no son aplicables los criterios de equipos industriales.

Comentó que en abril el Consejo General aprobó la realización de una prueba piloto que se llevo a cabo junto con la elección local y que tenia el propósito de probar las urnas electrónicas e identificar mejoras en el diseño.

Manifestó que ese día (12 de febrero) había remitido a la Secretaría Ejecutiva un documento donde se recoge el diseño de la urna electrónica, una vez realizadas las pruebas de 2006, a fin de canalizarlo a las áreas correspondientes, para determinar el diseño por la instancia de mérito, y así proceder al registro de esa versión.

¹ Con fecha 29 de enero de 2007, en la primera sesión ordinaria de la COYGE se determinó dar por recibido dicho informe para su revisión y análisis por parte de los integrantes de la Comisión.

Señaló que puede registrarse la versión resultante de la integración en el año 2005, tomando en cuenta las observaciones vertidas en diciembre de ese mismo año y revisadas a inicios de 2006.

Comentó estar en posibilidad de proceder al registro, pero sugirió le permitieran dar trámite al documento trabajado sobre el diseño de la urna electrónica, el cual recoge el resultado de las pruebas y también de los comentarios de los integrantes de la Comisión, para que sea conocida, opinada, valorada y, en todo caso, si se considera, sea el punto de referencia el registro.

El Presidente de la Comisión, propuso tomar un acuerdo en relación con lo manifestado por el Dr Torres, en el sentido de solicitar al Secretario Ejecutivo que independientemente de los trámites normativos para el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Unidad de Informática pueda presentar a la Comisión los cambios o las mejoras sobre la urna electrónica.

Asimismo, consideró que de manera muy general ya vienen plasmados en el documento, en el punto 6 y en su opinión, no era mucho lo relativo a las mejoras de la urna electrónica como por ejemplo, la mala recepción de los audífonos, para escuchar los mensajes, pero le parecía un asunto que podía ser menor. Consideró que se estaba ante un proyecto semi-industrial ya muy avanzado, al menos de lo que dice el documento que firma el titular de la Unidad de Informática y el de Asuntos Jurídicos.

~~Propuso, si no había inconveniente, solicitar al Secretario Ejecutivo en atención al acuerdo de la Comisión aprobado en marzo de 2005 continuar, dentro de la normatividad correspondiente, con el registro de la urna electrónica y que se hagan llegar a la brevedad posible, a la Comisión, esos puntos de mejora.~~

En consecuencia, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 13/1ªext./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo para que se continúen los trámites para el registro de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Acuerdo 14/1ªext./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo su apoyo a efecto de que independientemente de seguir los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, instruya a la Unidad de informática para presentar a la Comisión en su próxima sesión ordinaria, los cambios que, en su caso, supongan mejoras al diseño de la urna electrónica, para su opinión correspondiente.

4.- RECEPCIÓN DE PROYECTO PRELIMINAR SOBRE CONSULTAS CIUDADANAS EN LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS Y LA PROPUESTA DE REACTIVOS PARA LLEVAR A CABO DICHAS CONSULTAS, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló a los integrantes de la Comisión que estaba a su consideración el documento.

Al no existir comentarios por parte de los integrantes de la Comisión el Presidente de la Comisión señaló que se daba por recibido el documento para en todo caso realizar el análisis correspondiente.

5.- RECEPCIÓN DEL OFICIO PCG-IEDF/0121/07 SIGNADO POR EL DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEDF, Y DE SU ANEXO, RESPECTO DE LA SOLICITUD FORMULADA POR EL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA SOBRE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN.

El Presidente de la Comisión señaló respecto del oficio, que éste se había recibido en su oficina el 16 de febrero y llamaba la atención que era una solicitud del titular de dicha Delegación Política de fecha 1 de febrero y recibida en el Instituto un día después. Asimismo, señaló que en su opinión, resultaba confusa esta solicitud, ya que refería la realización de una consulta entre el 10 y el 18 de febrero.

En ese tenor, propuso a los integrantes de la Comisión solicitar al Secretario Ejecutivo que estableciera comunicación con dicha demarcación para, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, de ser el caso, se integrara una ruta, atendiendo inclusive lo que señaló el titular de la Unidad de Informática, que permitiera, en todo caso, atender la solicitud.

En consideración de lo anterior, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 15/1ªext./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo su apoyo a efecto de que establezca comunicación con la instancia competente de la Delegación Política en Alvaro Obregón para que, de ser el caso, se integre con las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto una ruta y un cronograma de actividades para que eventualmente y con base en la normatividad correspondiente pueda atenderse la solicitud de merito.

6.- REPORTE QUE PRESENTA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (UCAOD), SOBRE LA APERTURA DE LAS BODEGAS DISTRITALES QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN Y LOS MATERIALES ELECTORALES UTILIZADOS Y SOBRANTES DEL PROCESO ELECTORAL 2006.

Con relación a este tema, el Lic. Federico Osorio Espinosa, titular de la UCAOD, señaló que en atención al acuerdo del Consejo General y a la Circular del Secretario Ejecutivo correspondiente, las direcciones distritales procedieron a la apertura de las bodegas en los términos del procedimiento establecido.

Comentó que con este documento se daba cuenta de los términos en que se dio este evento, en el que si bien los consejos distritales como tales, no existen desde que concluyó el proceso electoral, de todos modos los consejeros electorales están designados por un tiempo determinado, Asimismo, comentó que para dar transparencia,

por tradición y cortesía con quienes fueron representantes de los partidos políticos, se les invitó también, dado que como integrantes de los consejos, presenciaron la clausura de las bodegas y ahora se les invitaba a presenciar la apertura para estos afectos.

Informó de la asistencia, destacando el compromiso de consejeros electorales y representantes partidistas. Asimismo, el procedimiento se llevo a cabo si ningún contratiempo.

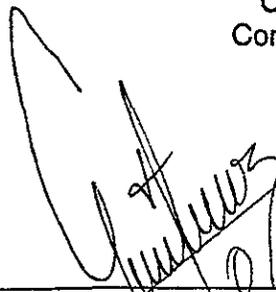
El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario.

Al no existir comentarios adicionales, la Comisión se dio por enterada del reporte correspondiente.

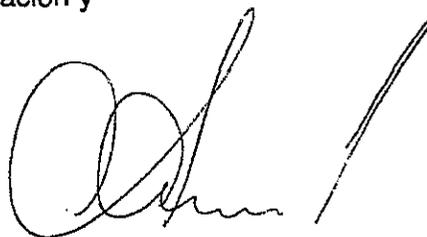
Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la 1ª sesión extraordinaria, siendo las 11 horas con 45 minutos del 21 de febrero de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que así la aprobaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral